



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4013)

18 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA	2956152
CLAUDIA MERCEDES MEDINA CUELLAR	20368783
HECTOR GABRIEL HERNANDEZ OSORIO	2955016
JORGE ALIRIO SUAREZ BILBAO	2961436
JOSE MARIO VALENZUELA	17041078

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LIRIA IMELDA HERNANDEZ OSORIO	20368010
LUZ DAIRA ROMERO TORRES	20370706
MARCO AURELIO OSPINA CABEZAS	17167493
MARIA INES CRUZ PEDRAZA	20367364
OLGA YANILE CRUZ ARDILA	20370374
OSMAN SOTO	10172864
RAUL DUARTE USECHE	2956667

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
OSMAN SOTO	10172864	Presidente
NELLY FERNANDA DAZA ALFONSO	20370864	Secretario
CARLOS EDUARDO SANCHEZ GARCIA	2956152	Tesorero
LIRIA IMELDA HERNANDEZ OSORIO	20368010	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA al señor(a) NELLY FERNANDA DAZA ALFONSO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 20370864.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA al señor(a) VICTOR MANUEL HERNANDEZ CARVAJAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 2953771.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ANOLAIMA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

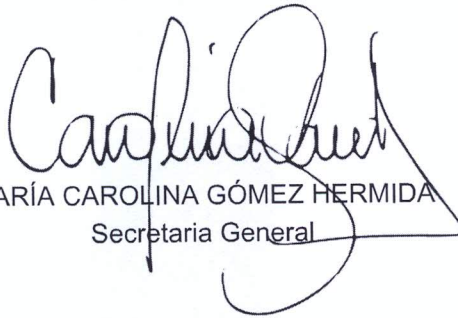




ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

